

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E

NIT. 891.900.343 - 6

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: GL-DJ-FO-

02

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2024

TRD: 110-29-10

PÁGINA: 1 de 11

COMUNICACIÓN INTERN.

H.S. Antonio

2024-03-22 11:52 Anexos:06 - Folios:1 Rad. Cl2024000089

Para: MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO, C

ASUNTO: REMITE: REMITENTE:

RADICADA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN

VICTOR VARELA -

DESTINATARIO: MAURICIO SALDARRIAGA - GERENC DIANA CLAVIJO DAVALOS

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTE De:

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente a la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo.

Fecha:

22 de Marzo de 2024

Firma:

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ

Asesor del Control Interno



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: GL-DJ-FO-

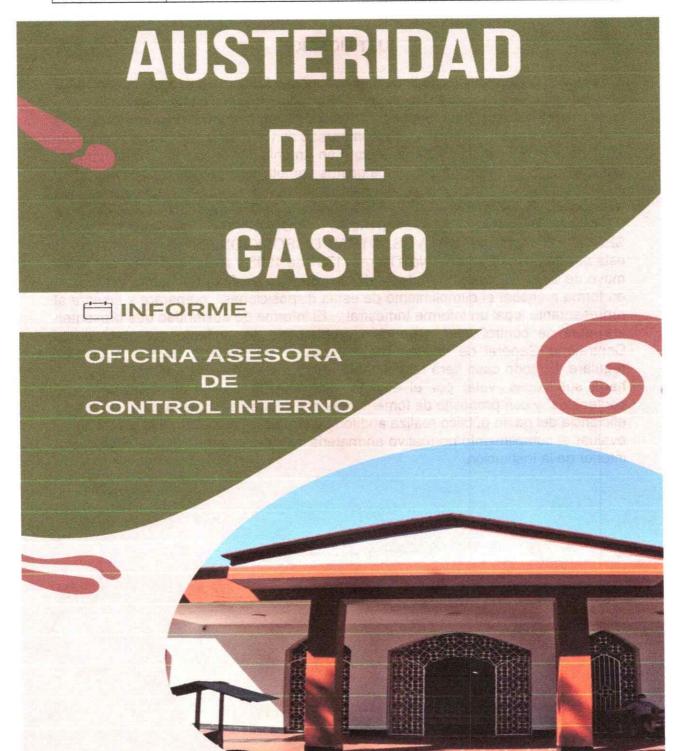
02

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2024

TRD: 110-29-10

PÁGINA: 2 de 13





HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E

NIT. 891.900.343 - 6

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02 **VERSIÓN: 01** FECHA: 18/03/2024 TRD: 110-29-10

PÁGINA: 3 de 13

JUSTIFICACION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente a la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, el cual abarcara los lineamientos recomendados por el marco normativo e incluirá revisión a: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, GASTOS GENERALES, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OTRAS DISPOSICIONES,, de acuerdo con lo establecido en los Decretos No. Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 "Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones... preparara y enviara al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulare. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas" y con propósito de fomentar las actividades en materia de austeridad y eficiencia del gasto público realiza auditoria a la gestión administrativa con el fin de evaluar el cumplimiento normativo en materia de Austeridad en el gasto público al interior de la Institución.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891,900.343 - 6

02

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2024

CÓDIGO: GL-DJ-FO-

TRD: 110-29-10 PÁGINA: 4 de 13

COMUNICACIÓN INTERNA

MARCO NORMATIVO

- Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 2209 de 1998. Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15, 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de 1998.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 984 de 2012. Por medio del cual se modificó el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998.
- Circular No. 024 de 2011.Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva presidencial 09 de 2018 Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2024

TRD: 110-29-10 PÁGINA: 5 de 13

COMUNICACIÓN INTERNA

rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices

Directiva presidencial 04 de 2020

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y de control las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en el Hospital Departamental San Antonio.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El presente informe evalúa el periodo comprendido entre el 1 de Julio y el 31 de Diciembre de 2023, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- Administración de personal.
- 2. Publicidad y publicaciones.
- Servicios administrativos.
- 4. Otras Disposiciones

METODOLOGIA:

En general se aplicaron lineamientos de verificación, evaluación, normas y principios de auditoria generalmente aceptadas y técnicas de auditoria contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias, tales como: la obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección de documentos, conciliaciones, entrevista al equipo de trabajo.

Con este insumo y las demás actividades realizadas durante la vigencia, la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información suministrada, a través de larevisión de informes, documentos fuente, procedimientos y diversos soportes documentales, dando como resultado el presente informe final.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.

NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2024 TRD: 110-29-10 PÁGINA: 6 de 13

COMUNICACIÓN INTERNA

FUENTE DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se tuvo en cuenta la información suministrada por los siguientes procesos: Financiera, Talento Humano, Jurídica, Contratación, Suministros, Inventarios, entre otros.

GASTOS GENERALES:

GASTOS GENERALES	SEGUNDO SEMESTRE 2022	SEGUNDO SEMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2450104 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 506.311.023	\$ 86.481.676	\$ -419.829.347	-82.9%
2450103 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 640.998.113	\$ -303.832.244	-32.1%
2120201003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 155.000.999	\$58.618.539	60.8 %

PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO: Por este concepto se presento una disminución del 82.9% con respecto al mismo periodo del año 2022.

OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): Por este concepto también se vio una amplia disminución del 32.1 % por valor de \$ 303.832.244 con respecto al mismo periodo del año 2022.

OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): Por este concepto se evidencia un aumento del 60.8% por un valor de \$ 58.618.539 con respecto al mismo periodo del año 2022.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891,900,343 - 6

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02 VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2024

TRD: 110-29-10 PÁGINA: 7 de 13

COMUNICACIÓN INTERNA

GASTOS GENERALES	SEGUNDO SEMESTRE 2022	SEGUNDO SEMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INTERNET	\$ 1.910.963	\$ 4.019.879	\$ 2.108.916	110 %
AGUA	\$ 3.338.570	\$ 4.457.780	\$ 1.119.210	33 %
ENERGIA	\$ 20.726.814	\$ 24.589.619	\$ 3.862.805	18 %
GAS	\$ 295.012	\$ 253.611	\$ -41.401	-14 %
TELEFONIA FIJA	\$ 1.554.695	\$ 1.724.316	\$ 169.621	10 %
TELEFONIA CELULAR	\$ 33.315	\$ 41.574	\$ 8.259	24 %

Los pagos realizados por estos conceptos incluyen: la sede administrativa y la operativa, todos los centros de atención de la empresa.

INTERNET: Los pagos realizados por este concepto presentaron un aumento sustancial del 110% con base al mes de Diciembre del 2022, respecto a los gastos ocurridos para el mes Diciembre de 2023.

AGUA: Los Pagos realizados para este concepto durante el mes de Diciembre de 2023 comparado con el mismo del periodo pasado Diciembre de 22, se evidencia que hubo un aumento del 33% con una variación de \$ 1.119.210 del 2023 con respecto al 2022 que fue pago un valor de \$ 3.338.570.

ENERGIA: Para este concepto y llevando a cabo la comparación de los meses de diciembre de 2022 y 2023 se evidencia que hubo una variación del 18%. Con una deuda de 173.362.574 este tiene acuerdos pago.

GAS: Para este concepto hubo una disminución del -14% comparado con el mes de Diciembre del año 2023 de \$ 41.401

TELEFONÍA FIJA: Para este concepto hubo un aumento del 10% comparado con el mes de Diciembre de 2022 y 2023.

TELEFONÍA CELULAR: En este concepto hubo un aumento de \$ 8.259 en los planes de celular, pero esto conlleva a que las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil aumentan de precios anualmente.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.

NIT. 891.900.343 - 6

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2024 TRD: 110-29-10

PÁGINA: 8 de 13

GASTOS OPERACIONALES:

GASTOS GENERALES	SEGUNDO SEMESTRE 2022	SEGUNDO SEMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldos Básicos	\$ 848.895.344	\$ 812.133.525	\$ 36.761.819	-4%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 59.799.467	\$ 76.777.012	\$ 16.977.545	28%
Prima de Navidad	\$ 255.202.366	\$ 313.967.895	\$ 58.765.529	23%
Indemnización por vacaciones	\$ 13.203.828	\$ 5.490.284	\$ - 7.713.544	-58%
Gastos de representación - Auxilio de transporte	\$ 24.021.541	\$24.721.813	\$ 700.272	2.9%
Vacaciones	\$ 46.362.929	\$ 43.858.101	\$ - 2.504.828	-5%
Subsidio de Alimentación	\$ 15.376.470	\$ 15.993.256	\$ 616.786	4%

SUELDOS BÁSICOS: El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2023, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; presenta una disminución comparada con el periodo anterior de la vigencia 2022, esta variación es de -4%.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS: Para este concepto se evidenció un aumento en comparación con el trimestre del 2022 donde se evidenció un pago total de \$ 59.799.467 a diferencia el periodo evaluado del octubre a diciembre de 2023 donde hubo un aumento \$16.977.545 con variación del 28%.

PRIMA DE NAVIDAD: La evaluación de este concepto se vio un aumento entre el periodo de Octubre a Diciembre de 2022 al mismo periodo del 2023 con un aumento en pagos de navidad por valor de \$ 58.765.529 y por medio del cual una variación relativa del 28%

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES: Este concepto muestra una disminución significativa entre el periodo evaluado y el periodo anterior por valor de \$ - 7.713.544 con una variación relativa del -58%.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN - AUXILIO DE TRANSPORTE: El total cancelado para este concepto es de \$24.721.813 mostrando un aumento de \$ 700.272 con respecto al mismo periodo de 2022 por valor \$ 24.021.541.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6

NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2024 TRD: 110-29-10 PÁGINA: 9 de 13

COMUNICACIÓN INTERNA

VACACIONES: Evaluando el periodo de 2023 se evidencia que hubo una disminución por valor de \$ - 2.504.828 comprado con el mismo trimestre del periodo 2022.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN: Este concepto se ve una variación relativa del 4% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

TOTAL, PROCESOS ACTIVOS:

TIPO DE ACCIÓN	NUMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES
NULIDAD - RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0	\$0
REPARACIÓN DIRECTA	22	\$ 19.683.104.680
ADMINISTRATIVO – ACCION POPULAR	1	\$1.218.563.444
EJECUTIVOS	0	\$0
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	0	\$0
ORDINARIO LABORAL	0	\$0
TOTALES		\$20.901.668.124

PAGOS CONCILIACIONES JUDICIALES.

Se evidencia durante el cuarto semestre de la vigencia 2023, al interior del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del HDSA, no se han autorizado conciliaciones encaminadas efectuar el pago de conciliaciones judiciales, transacciones o todas las soluciones alternativas de conflictos a cargo de la E.S.E.

ALSTON OF BE THE WINDOWS ABSTRUCTURE OF LITTER BY MINE TO STATE OF THE CONTROL OF



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891,900,343 - 6

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2024 TRD: 110-29-10

PÁGINA: 10 de 12

COMUNICACIÓN INTERNA

La Oficina de Control Interno ha venido verificando el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público durante el Cuarto trimestre del año 2023 en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio, realizando observaciones y recomendaciones con el fin de que se establezcan parámetros, cuando sea necesario, que permitan a la entidad ir reduciendo gastos paulatinamente y con ello dar cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

CONCLUSIONES

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de "(....) eficacia, economía, (....). Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (....)"

Es importante promover la política de Austeridad en el gasto ya que así se puede dar cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, además de fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización de los recursos para optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades, dando cumplimiento a las políticas de eficiencia y Austeridad del gasto al interior de las dependencias y oficinas de la Empresa. Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.

SOBRE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD

En tal sentido, la Oficina de Control interno de la Entidad, es la herramienta de seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las dependencias de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo.

EFICACIA: La eficacia "es el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos o también la actuación para cumplir tales objetivos", busca el resultado de la acción, la realización efectiva, real, de los objetivos deseados o programados.

EFICIENCIA: Consiste en el buen uso de los recursos. Es la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo; es decir, cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos. Los resultados más eficientes se alcanzan cuando se hace uso adecuado de estos factores, en el



requeridas.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.

NIT. 891.900.343 - 6

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: GL-DJ-FO-

02

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2024

TRD: 110-29-10 PÁGINA: 11 de 12

momento oportuno, al menor costo posible y cumpliendo con las normas de calidad

ECONOMIA: Este principio constitucional fue desarrollado expresamente por la Lev 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) al indicar, en su artículo 3 -inciso 12- que "En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad v eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas."

and the state of the contract of the state o



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.

NIT. 891.900.343 - 6

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: GL-DJ-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2024 TRD: 110-29-10 PÁGINA: 12 de 12

RECOMENDACIONES

- > Continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía, austeridad y eficiencia.
- El esfuerzo para garantizar la viabilidad presupuestal y financiera de la ESE Hospital Departamental San Antonio debe provenir además del personal de planta, de contratistas, proveedores
- Impresión de documentos por ambas caras para la emisión de informes de carácter interno.
- Sensibilización sobre el uso masivo de la comunicación a través del correo electrónico y el aplicativo intranet a fin de lograr la reducción de gastos en mensajería y papelería. Apagar los equipos y luminarias al momento de salira reuniones, y cuando termina el día de labores. Todos los equipos de cómputo deberán tener activado el ahorrador de energía.
- > Se debe continuar el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad sobre austeridad del gasto público, con el fin que el gasto al interior de la instituciónsea ecuánime.
- Utilizar aires acondicionados y ventiladores solo cuando sea necesario
- > Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursosambientales

NOTA: De acuerdo con la evaluación efectuada, se concluye que la ESE Hospital Departamental San Antonio, cumple de manera eficiente con los lineamientos establecidos por la normatividad relacionada con la austeridad del gasto público.

Atentamente.

VICTO R ALFONSO VARELA PEREZ Asesor de Control Interno